Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, días, semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institucional)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por Internet (on line)	Número de vinculaciones ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulados	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Entrega de información a los usuarios y público en general con parte del INPC.	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 2. Estar pendiente de que la respuesta de información solicitada llegue a su correo electrónico (Dependiendo de si la LOTAIP 18 días o 5 días con prórroga). 3. Realizar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya escogido (correo en físico o vía correo electrónico)	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública; ó 2. Llenar la información si el servicio está disponible en Internet (on line). 3. Esperar la respuesta a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública ingresa a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, genera o posee la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta a la petición hoja firmada y/o digitada virtualmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante	8:00 a 16:30	Gratuito	No disponible, puesto que cada talento lo hace particular	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	MATRIZ RL # y RD: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-95 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telèf: 022227927 EX-CLÍNICA, Cuenca, Benigno Malo 668 y Juan Jaramillo, telèf: 072831787 EX-RODMANIA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telèf: 032960267 RE-ESMERALDAS, Guayaquil, Numa Pompilio Llona no. 182 barrio Las Peñas, telèf: 042565671. RT-LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telèf: 072570710. RA-PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolívar esquina, telèf: 052635268. http://www.inpc.gob.ec/	Oficina (Direcciones y teléfonos cedula anterior) Web: http://www.inpc.gob.ec/ Mail: secretariainpc@inpc.gob.ec Dirección de Riesgos telèfono: 022227927 ext 122 y 130	Semi Automatizado	www.inpc.gob.ec	www.inpc.gob.ec	0	75	80%
2	Autorización de salida de Bienes Culturales	Control, verificación y prevención de salida de bienes culturales no patrimoniales hacia el país y obtención de los bienes pertenecientes al patrimonio cultural ecuatoriano en las diferentes modalidades en la Ley y el Reglamento General a la ley de Patrimonio.	Caso 1.- Autorización de salida temporal al exterior de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 1. Recepción de la solicitud 2. Análisis del expediente. 3. Recepción de la póliza de seguro "clavo a clavo" 4. Verificación y embalaje de los bienes culturales 5. Entrega de resolución de salida temporal de bienes culturales patrimoniales. Caso 2.- Autorización de salida de bienes culturales NO patrimoniales: 1. Presentar solicitud (Formato establecido por el INPC) 2. Presentación de los bienes culturales NO patrimoniales para verificación. Caso 3.- Autorización de salida de fragmentos o pequeñas muestras de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 1. Solicitud para la salida de fragmentos y pequeñas muestras de bienes culturales inmuebles establecido por el INPC) 2. Presentación de la autorización para realizar investigaciones arqueológicas, otorgada por el INPC 3. Presentación de los fragmentos y pequeñas muestras (pre-embalados)	1. Solicitud de ingreso de solicitud o requerimiento del servicio. 2. Asignación funcionario que atenderá o gestionará el servicio. 3. Verificación de los requisitos y/o documentos solicitados. 4. Revisión de los bienes culturales, fragmentos o bienes culturales patrimoniales a salir del país. 5. Aprobación de los documentos de autorización.	Caso 1.- Autorización de salida temporal al exterior de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 10 días. Caso2.- Autorización de salida de bienes culturales NO patrimoniales: 30 minutos. Caso3.- Autorización de salida de fragmentos o pequeñas muestras de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 2 días.	Gratuito	Caso 1.- Autorización de salida temporal al exterior de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 10 días. Caso2.- Autorización de salida de bienes culturales NO patrimoniales: 30 minutos. Caso3.- Autorización de salida de fragmentos o pequeñas muestras de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 2 días.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Instituciones públicas y privadas, personas naturales o jurídicas.	MATRIZ MATRIZ, Regional 1 y 92 Regional 1 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ, RL y RD: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-95 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telèf: 022227927 EX-CLÍNICA, Cuenca, Benigno Malo 668 y Juan Jaramillo, telèf: 072831787 EX-RODMANIA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telèf: 032960267 RE-ESMERALDAS, Guayaquil, Numa Pompilio Llona no. 182 barrio Las Peñas, telèf: 042565671. RT-LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telèf: 072570710. RA-PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolívar esquina, telèf: 052635268. http://www.inpc.gob.ec/	Oficina (Direcciones y teléfonos cedula anterior) Web: http://www.inpc.gob.ec/ Mail: secretariainpc@inpc.gob.ec Dirección de Riesgos telèfono: 022227927 ext 122 y 130	Semi Automatizado	www.inpc.gob.ec	www.inpc.gob.ec	Caso 1.- Autorización de salida temporal al exterior de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 0 Caso 2.- Autorización de salida de bienes culturales NO patrimoniales: 0 Caso 3.- Autorización de salida de fragmentos o pequeñas muestras de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 0	Caso 1.- Autorización de salida temporal al exterior de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 0 Caso 2.- Autorización de salida de bienes culturales NO patrimoniales: 0 Caso 3.- Autorización de salida de fragmentos o pequeñas muestras de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 0	90 % satisfacción
3	Autorización de Cambio de Ubicación de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del Ecuador.	Emitir la autorización de cambio de ubicación de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del territorio ecuatoriano.	Solicitud de pedido a través de medios escritos de autorización de cambio de ubicación de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del territorio ecuatoriano.	Caso 1.- Autorización de Cambio de Ubicación Definitiva de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del Ecuador: 1. Solicitud que contenga: Nombre de institución solicitante o responsable Teléfono de contacto de institución solicitante Nombre del Proyecto Fecha inicio de Evento Fecha de Finalización de Evento Origen de Bienes; y, Destino de Bienes;h. Cantidad de Bienes Culturales 2. Fichas de inventario 3. Póliza de seguro Caso 2.- Autorización de Cambio de Ubicación Temporal de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del Ecuador: 1. Solicitud que contenga: Nombre de institución solicitante o responsable Teléfono de contacto de institución solicitante Nombre Fecha inicio de Evento Fecha de Finalización de Evento Origen de Bienes; y, Destino de Bienes;h. Cantidad de Bienes Culturales 2. Fichas de inventario 3. Póliza de seguro	Recepción de solicitud o requerimiento del servicio. Asignación funcionario que atenderá o gestionará el servicio. Verificación de los requisitos y/o documentos solicitados. Revisión de los bienes culturales patrimoniales a ser cambiados de ubicación de los documentos de autorización.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	Caso 1.- Autorización de Cambio de Ubicación Definitiva de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del Ecuador: 15 días. Caso2.- Autorización de Cambio de Ubicación Temporal de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del Ecuador: 10 días.	Instituciones públicas y privadas, ciudadanía en general.	MATRIZ MATRIZ, Regional 1 y 92 Regional 1 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	TAMAYAZ, P.T. y PEZ: PICHINCHA, Quito, Av. Colón Oe1-95 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telèf: 022227927 EX-CLÍNICA, Cuenca, Benigno Malo 668 y Juan Jaramillo, telèf: 072831787 EX-RODMANIA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telèf: 032960267 RE-ESMERALDAS, Guayaquil, Numa Pompilio Llona no. 182 barrio Las Peñas, telèf: 042565671. RT-LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telèf: 072570710. RA-PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolívar esquina, telèf: 052635268. http://www.inpc.gob.ec/	Oficina (Direcciones y teléfonos cedula anterior) Web: http://www.inpc.gob.ec/ Mail: secretariainpc@inpc.gob.ec Dirección de Riesgos telèfono: 022227927 ext 122 y 130	No	NO EXISTE	www.inpc.gob.ec	Caso 1.- Autorización de Cambio de Ubicación Definitiva de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del Ecuador: 0 Caso 2.- Autorización de Cambio de Ubicación Temporal de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del Ecuador: 0	Caso 1.- Autorización de Cambio de Ubicación Definitiva de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del Ecuador: 4 Caso 2.- Autorización de Cambio de Ubicación Temporal de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del Ecuador: 12	100 % satisfacción
4	Informe de Caracterización de bienes culturales Patrimoniales para su recuperación y Repatriación	Caracterización, verificación, autentificación de la información de los bienes culturales, encuentrados a la extinción y salvaguarda de protección de bienes patrimoniales, para su recuperación y repatriación, a nuestro país. Legal, y que han sido detectados en procesos de venta por parte de casas de subastas, comerciantes y otros. Participación en la subasta de custodia. Pago de costas judiciales, transporte, fletes.	1. Presentar requerimiento por parte de autoridades, judiciales nacionales e internacionales. 2. Recepción de denuncias de Máximos Diplomáticos, ciudadanos, entidades de control y otros a través de catálogo electrónico, observación electrónica, o visit de oficinas virtuales	Caso 1 Elaboración de informe de Caracterización de bienes culturales Patrimoniales para su Repatriación y recuperación. 1.Denuncia o información fotográfica	Recepción de solicitud o requerimiento del servicio. Asignación funcionario que atenderá o gestionará el servicio. Elaboración del informe de caracterización.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	10 días.	Fiscales y Jueces	MATRIZ MATRIZ, Regional 1 y 92 Regional 1 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ, RL y RD: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-95 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telèf: 022227927 EX-CLÍNICA, Cuenca, Benigno Malo 668 y Juan Jaramillo, telèf: 072831787 EX-RODMANIA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telèf: 032960267 RE-ESMERALDAS, Guayaquil, Numa Pompilio Llona no. 182 barrio Las Peñas, telèf: 042565671. RT-LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telèf: 072570710. RA-PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolívar esquina, telèf: 052635268. http://www.inpc.gob.ec/	Oficina (Direcciones y teléfonos cedula anterior) Web: http://www.inpc.gob.ec/ Mail: secretariainpc@inpc.gob.ec Dirección de Riesgos telèfono: 022227927 ext 122 y 130	No	NO EXISTE	www.inpc.gob.ec	0 instituciones	12 instituciones	90 % satisfacción
5	Recepción y seguimiento de denuncias de Riesgos contra el Patrimonio Cultural	Seguimiento y actuación para la prevención de riesgos contra el patrimonio cultural a fin de salvaguardar el patrimonio cultural ecuatoriano.	1. Recepción de denuncia verbal por medio de llamada telefónica y apertura del caso para la inspección correspondiente. 2. Recepción de denuncia escrita por medio de documento y apertura del caso para la inspección correspondiente.o 3. Recepción de denuncia a través de medios electrónicos y apertura del caso para la inspección correspondiente	Caso 1.- Denuncias de riesgos contra el Patrimonio Cultural: 1. Informar o información al INPC sobre cualquier tipo de amenaza en contra del patrimonio cultural Caso 2.- Recepción y seguimiento de valoración de bienes culturales patrimoniales: 1. Informar o información al INPC sobre cualquier tipo de amenaza en contra del patrimonio cultural	Recepción de solicitud o requerimiento del servicio. Asignación funcionario que atenderá o gestionará el servicio. Verificación de los requisitos y/o documentos solicitados. Visita técnica al sitio en caso de alertados/ Revisión de información de bienes sustraídos en redes. Elaboración del informe y parte a las autoridades competentes.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	5 días	Instituciones públicas y privadas, ciudadanía en general.	MATRIZ MATRIZ, Regional 1 y 92 Regional 1 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ, RL y RD: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-95 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telèf: 022227927 EX-CLÍNICA, Cuenca, Benigno Malo 668 y Juan Jaramillo, telèf: 072831787 EX-RODMANIA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telèf: 032960267 RE-ESMERALDAS, Guayaquil, Numa Pompilio Llona no. 182 barrio Las Peñas, telèf: 042565671. RT-LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telèf: 072570710. RA-PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolívar esquina, telèf: 052635268. http://www.inpc.gob.ec/	Oficina (Direcciones y teléfonos cedula anterior) Web: http://www.inpc.gob.ec/ Mail: secretariainpc@inpc.gob.ec Dirección de Riesgos telèfono: 022227927 ext 122 y 130	No	NO EXISTE	www.inpc.gob.ec	0	15 denuncias	80 % satisfacción
6	Asesoramiento técnico para la implementación de planes de gestión de Riesgos en los BCP.	Asesorar sobre las medidas , normas y procedimientos de actuación en acciones de prevención y mitigación de los riesgos que afectan al patrimonio cultural	1. Solicitud de pedido a través de medios escritos o contestación de la solicitud 2. Visita del personal de coordinación para trabajo de campo	Caso 1.-Asesoramiento técnico para la instrucciación de planes de gestión de riesgos de bienes culturales patrimoniales: *Solicitud de pedido o de necesidad Caso 2.-Asesoramiento técnico para la elaboración e implementación de gestores museológicos y planes de gestión de riesgos de bienes culturales: *Solicitud de pedido o de necesidad Caso 3.-Asesoramiento técnico para la implementación de planes de gestión de Riesgos en los BCP, para la implementación de sistemas de seguridad en bienes culturales patrimoniales: *Solicitud de pedido o de necesidad Caso 4.-Asesoramiento técnico para la implementación de planes de Gestión de Riesgos en contenedores de ACP: *Solicitud de pedido o de necesidad.	Recepción de solicitud o requerimiento del servicio. Asignación funcionario que atenderá o gestionará el servicio. Visita técnica al lugar donde se requiere el plan de gestión de riesgos. Elaboración de informe técnico. Seguimiento al proceso de implementación del plan de gestión de riesgos.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	7 meses	Instituciones públicas y privadas, propietarios y tenedores de muebles, centros de conservación del patrimonio cultural, ciudadanía en general.	MATRIZ MATRIZ, Regional 1 y 92 Regional 1 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ, RL y RD: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-95 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telèf: 022227927 EX-CLÍNICA, Cuenca, Benigno Malo 668 y Juan Jaramillo, telèf: 072831787 EX-RODMANIA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telèf: 032960267 RE-ESMERALDAS, Guayaquil, Numa Pompilio Llona no. 182 barrio Las Peñas, telèf: 042565671. RT-LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telèf: 072570710. RA-PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolívar esquina, telèf: 052635268. http://www.inpc.gob.ec/	Oficina (Direcciones y teléfonos cedula anterior) Web: http://www.inpc.gob.ec/ Mail: secretariainpc@inpc.gob.ec Dirección de Riesgos telèfono: 022227927 ext 122 y 130	No	NO EXISTE	www.inpc.gob.ec	0	22 instituciones	85% satisfacción
7	Control entomológico de contenedores y BCP	Ejecutar acciones de conservación preventiva, para el control entomológico de contenedores y Bienes Culturales Patrimoniales.	1. Solicitud de pedido a través de medios escritos o contestación de la solicitud 2. Visita del personal de coordinación para trabajo de control entomológico	Caso 1.-Asesoramiento técnico para la implementación de planes de gestión de Riesgos en los BCP: *Solicitud de pedido o de necesidad.	Recepción de solicitud o requerimiento del servicio. Asignación funcionario que atenderá o gestionará el servicio. Coordinación con institución sobre requerimiento y area a ser intervenidas. Trabajo de control entomológico	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	10 días	Instituciones públicas y privadas, propietarios y tenedores de muebles, centros de conservación del patrimonio cultural, ciudadanía en general.	MATRIZ MATRIZ, Regional 1 y 92 Regional 1 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ, RL y RD: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-95 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telèf: 022227927 EX-CLÍNICA, Cuenca, Benigno Malo 668 y Juan Jaramillo, telèf: 072831787 EX-RODMANIA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telèf: 032960267 RE-ESMERALDAS, Guayaquil, Numa Pompilio Llona no. 182 barrio Las Peñas, telèf: 042565671. RT-LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telèf: 072570710. RA-PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolívar esquina, telèf: 052635268. http://www.inpc.gob.ec/	Oficina (Direcciones y teléfonos cedula anterior) Web: http://www.inpc.gob.ec/ Mail: secretariainpc@inpc.gob.ec Dirección de Riesgos telèfono: 022227927 ext 122 y 130	No	NO EXISTE	www.inpc.gob.ec	0 instituciones (museos, iglesias y archivos)	1071 instituciones (museos, iglesias y archivos)	100 % satisfacción
8	**Inventario de bienes muebles e inmuebles patrimoniales, y registro de patrimonio inmaterial:** *Certificaciones de bienes muebles e inmuebles como bien patrimonial. *Declaratoria de colección de bienes muebles patrimoniales. *Ficha técnica de inventario de bienes muebles patrimoniales. *Actualización de fichas técnicas de inventario de bienes muebles patrimoniales. **transferencia de dominio de bienes muebles patrimoniales. *Ficha técnica de inventario de bienes inmuebles patrimoniales. *Declaratoria de bienes inmuebles como patrimonio cultural del bienes inmuebles y patrimonio inmaterial y exclusión de bienes inmuebles	El servicio de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles Patrimoniales, y Registro De Patrimonio Inmaterial, realiza la calificación, inventariación, consolidación y seguimiento de los bienes culturales patrimoniales, arqueológicos, documentales, inmuebles y registro de patrimonio inmaterial, y exclusión de bienes inmuebles. El servicio contiene desde cuando el usuario solicita el servicio hasta cuando se entrega el documento final como producto.	1. Enviar solicitud de inventario de bienes muebles dirigida a la máxima autoridad del INPC. 2. Enviar solicitud de inventario de bienes arqueológicos (objetos e sitios) dirigida a la máxima autoridad del INPC. 3. Enviar solicitud de inventario de bienes documentales dirigida a la máxima autoridad del INPC. 4. Enviar solicitud declaratoria de colección de bienes muebles patrimoniales dirigida a la máxima autoridad del INPC. 5. Enviar solicitud de certificaciones de bienes muebles como bien patrimonial dirigida a la máxima autoridad del INPC. 6. Enviar solicitud de consolidación de fichas técnicas de inventario de bienes muebles patrimoniales dirigidas a la máxima autoridad del INPC. 7. Enviar solicitud de transferencia de dominio de bienes muebles patrimoniales dirigida a la máxima autoridad del INPC. 8. Enviar solicitud de inventario de bienes inmuebles dirigida a la máxima autoridad del INPC. 9. Enviar solicitud de certificación de bienes inmuebles como bien patrimonial, dirigida a la máxima autoridad del INPC. 10. Enviar solicitud de transferencia de dominio de los bienes inmuebles patrimoniales dirigida a la máxima autoridad del INPC. 11. Enviar solicitud de elaboración de expediente técnico para declaratoria de bienes inmuebles como patrimonio cultural dirigida a la máxima autoridad del INPC. 12. Enviar solicitud de elaboración expediente técnico para exclusión de bienes inmuebles del patrimonio cultural, dirigida a la máxima autoridad del INPC	CASO 1: INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES: TRAMITE 1: Solicitud, inventario de bienes muebles Requisitos: 1. Solicitud de inventario de bienes muebles dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido. 2. Declaración juramentada ante notario público, de la propiedad de los bienes muebles. TRAMITE 2: Solicitud, inventario de bienes arqueológicos Requisitos para inventario de objetos arqueológicos: 1. Solicitud de inventario de bienes arqueológicos. 2. Enviar solicitud de la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido. Requisitos para inventario de sitios arqueológicos: 1. Solicitud de inventario de sitios arqueológicos dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido. TRAMITE 3: Solicitud, inventario de bienes documentales Requisitos: 1. Solicitud inventario de bienes documentales dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido. 2. Declaración juramentada ante Notario de la propiedad de los bienes documentales para personas particulares. TRAMITE 4: Solicitud, declaratoria de colección de bienes muebles patrimoniales Requisitos: 1. Solicitud para declaratoria de colección de bienes muebles patrimoniales dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido. TRAMITE 5: Solicitud, certificaciones de bienes muebles como bien patrimonial Requisitos: 1. Solicitud de certificaciones de bienes muebles como bien patrimonial dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido. TRAMITE 6: Solicitud, Consolidación de fichas técnicas de inventario de bienes muebles patrimoniales Requisitos: 1. Solicitud de consolidación de fichas técnicas de inventario de bienes muebles patrimoniales dirigidas a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido. 2. Fichas técnicas a consolidar TRAMITE 7: Solicitud, transferencia de dominio de bienes muebles patrimoniales Requisitos: 1. Solicitud de transferencia de dominio de bienes muebles patrimoniales dirigidas a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido. CASO 2: INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES: TRAMITE 1: Solicitud, inventario de bienes inmuebles. Requisitos: 1. Solicitud de inventario de bienes inmuebles dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido. TRAMITE 2: Solicitud, certificaciones de bienes inmuebles como bien patrimonial Requisitos: 1. Solicitud de certificación de bienes inmuebles como bien patrimonial, dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido. 2. Copia de la escritura del bien inmueble 3. Detalle de la construcción del bien inmueble TRAMITE 3: Solicitud, transferencia de dominio de los bienes inmuebles patrimoniales dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido. 1. Copia de la escritura del bien inmueble 2. Minuta de la compra-venta del bien inmueble 3. Detalle de la construcción del bien inmueble 4. Fotos del bien inmueble a transferir TRAMITE 4: Solicitud, elaboración expediente técnico para declaratoria de bienes inmuebles como patrimonio cultural Requisitos: 1. Solicitud de elaboración de expediente técnico para declaratoria de bienes inmuebles como patrimonio cultural dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido 2. Expediente técnico a entregarse TRAMITE 5: Solicitud, elaboración expediente técnico para exclusión de bienes inmuebles del patrimonio cultural Requisitos: 1. Solicitud de elaboración expediente técnico para exclusión de bienes inmuebles del patrimonio cultural, dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido.	1. Ingreso de Solicitudes o Documentación y Archivo. 2. Inventario de bienes muebles e inmuebles y registro de patrimonio inmaterial y demás talentos. 3. Ingreso de fichas al sistema de información de Bienes Culturales -SIBCE- 4. Entrega de fichas y documentos como productos al solicitante.	**Gratuito**	9 días, dependiendo del número de inventarios 4 días, según el número de objetos arqueológicos y 5 días para yacimientos 4 días dependiendo del número de documentos y 5 días para archivos 9 días, dependiendo de los trámites administrativos internos 9 días, dependiendo si es necesita de análisis de laboratorio 9 días, dependiendo del número de fichas 9 días, dependiendo del número de obras 9 días, dependiendo del número de inventarios 9 días, para certificaciones que no pertenecen al patrimonio cultural y 8 cuando se necesita hacer inspección de campo 8 días, si cumple con todos los requisitos 60 días, si se encuentra completa la información 15 días, incluye inspección del bien inmueble	0,01. Gobiernos seccionales, Instituciones públicas y privadas, Religiosas, Particulares, Personas naturales y jurídicas, estudiantes, investigadores, etc.	**MATRIZ MATRIZ, Regional 1 y 92** **Regional 1** **Regional 4** **Regional 5** **Regional 6** **Regional 7**	MATRIZ, RL y RD: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-95 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telèf: 022227927 EX-CLÍNICA, Cuenca, Benigno Malo 668 y Juan Jaramillo, telèf: 072831787 EX-RODMANIA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telèf: 032960267 RE-ESMERALDAS, Guayaquil, Numa Pompilio Llona no. 182 barrio Las Peñas, telèf: 042565671. RT-LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telèf: 072570710. RA-PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolívar esquina, telèf: 052635268. http://www.inpc.gob.ec/	En oficinas INPC En oficinas INPC En oficinas INPC En oficinas INPC En oficinas INPC En oficinas INPC En oficinas INPC En oficinas INPC En oficinas INPC En oficinas INPC En oficinas INPC En oficinas INPC	No	NO EXISTE NO EXISTE NO EXISTE NO EXISTE NO EXISTE NO EXISTE NO EXISTE NO EXISTE NO EXISTE NO EXISTE NO EXISTE NO EXISTE	www.inpc.gob.ec www.inpc.gob.ec www.inpc.gob.ec www.inpc.gob.ec www.inpc.gob.ec www.inpc.gob.ec www.inpc.gob.ec www.inpc.gob.ec www.inpc.gob.ec www.inpc.gob.ec www.inpc.gob.ec www.inpc.gob.ec	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 NO EXISTE	128 13 8 5 12 2 	90% 90% 85% 90% 90% 0%

			1. Iniciar solicitud de elaboración de la delimitación del área patrimonial y el entorno ambiental y paisajístico de los bienes inmuebles que pertenecen al patrimonio cultural del Estado dirigida a la máxima autoridad del INPC	TRAMITE 9: Solicitud, delimitación del área patrimonial y el entorno ambiental y paisajístico de los bienes inmuebles que pertenecen al patrimonio cultural del Estado Requisitos: 1. Solicitud de elaboración de la delimitación del área patrimonial y el entorno ambiental y paisajístico de los bienes inmuebles que pertenecen al patrimonio cultural del Estado dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido 2. Plano arquitectónico del bien inmueble a existirse. 3. Esquema de ubicación del bien inmueble 4. Datos históricos del bien inmueble a existirse.			20 días, incluye inspección para recorrido del área (terreno) del bien inmueble a delimitarse				En informe INPC	NO EXISTE	NO EXISTE				
			1. Iniciar solicitud de registro de patrimonio inmaterial, dirigida a la máxima autoridad del INPC	CASO 5: REGISTRO DE PATRIMONIO INMATERIAL TRAMITE 1: Solicitud, registro del patrimonio inmaterial Requisitos: 1. Solicitud de registro de patrimonio inmaterial, dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido			12 días, si se cuenta con toda la documentación				En informe INPC	NO EXISTE					
			1. Requisitos basados en el marco normativo para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial	TRAMITE 2: Solicitud, elaboración expediente técnico para declaratoria de patrimonio cultural inmaterial de la Nación Requisitos basados en el marco normativo para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial 1. Solicitud que deberá contener lo señalado en el Art. 8 de la Resolución delmismo año 019-DE-INPC-2012 2. Registro de la manifestación en el sistema ZABUZO 3. Investigación de la Manifestación - que deberá contener lo establecido en la guía técnica 4. Plan de Salvaguardia - que deberá contener lo establecido en la guía técnica 5. Consentimiento libre previo e informado de las comunidades involucradas			65 días, si se cuenta con toda la información				En informe INPC	NO EXISTE					
			1. Iniciar solicitud de elaboración expediente técnico para declaratoria de patrimonio cultural inmaterial como patrimonio mundial (UNESCO) dirigida a la máxima autoridad del INPC	**TRAMITE 3:** Solicitud, elaboración expediente técnico para declaratoria de patrimonio cultural inmaterial como patrimonio mundial (UNESCO) 1. Registro del elemento del patrimonio cultural inmaterial, en un inventario del Estado Parte 2. Investigación de la Manifestación. 3. Medidas y acciones de Salvaguardia, respecto al elemento a candidatizarse 4. Consentimiento libre previo e informado de las comunidades involucradas			15 días.				En informe INPC	NO EXISTE					
8	**Asesoría y capacitación en registro e inventario de bienes muebles e inmuebles patrimoniales y patrimonio inmaterial**	El servicio de Asesoría y Capacitación en Registros e Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles Patrimoniales Patrimonio Inmaterial para el Registro, Inventario y Catalogación de Bienes Muebles e Inmuebles y Patrimonio Inmaterial. El servicio concierne a todo usuario o arrendatario que cuente con un predio ubicado en el territorio ecuatoriano y cuente con el arrendatario del concesionario final como producto.		CASO 1 ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EN REGISTRO E INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES TRAMITE 1: Solicitud, Asesoría y Capacitación en Registro e Inventario de Bienes Muebles Patrimoniales. Requisitos: 1	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	2 días.	GAD, Gobiernos seccionales, Instituciones Públicas, Religiosas, Particulares, personas naturales y jurídicas.				En informe INPC		NO EXISTE				
			El servicio de Asesoría y Capacitación en Registro e Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles Patrimoniales y Patrimonio, asesora y capacita para el Registro, Inventario y Catalogación de Bienes Muebles e Inmuebles y Patrimonio Inmaterial.	CASO 2 ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EN REGISTRO E INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES TRAMITE 1: Solicitud, Asesoría y Capacitación en Registro e Inventario de Bienes Inmuebles Patrimoniales. Requisitos: 1. Solicitud de Asesoría y Capacitación en Registro e Inventario de Bienes Inmuebles Patrimoniales, dirigida a la máxima autoridad en el formato establecido	1. Ingreso de Solicitudes a Documentación y archivo. 2. Asesoramiento, inicio de proceso Directrices de inventario. 3. Capacitación para Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles Patrimoniales y registro de patrimonio inmaterial	Gratuito	2 días.			MATRIZ, RI y RD: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circunaval), telèf. 3222279/67 RII CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 6-83 y Juan Jaramillo, telèf. 2726059/60 RII RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telèf. 3139920/97 RIII GUAYAQUIL, Guayaquil, Nueva Prosp6lis Manzana 182 Solar 1 Norte Las Peñas, telèf. 3825670/71. RV LOJA, 10 de Agosto y calle Quito esquina, telèf. 2570587/60 RVI PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolívar esquina, telèf. 2636510/68.	En informe INPC	No	NO EXISTE				
				CASO 3 ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EN REGISTRO E INVENTARIO DE PATRIMONIO INMATERIAL TRAMITE 1: Solicitud, Asesoría y Capacitación en Registro e Inventario de Patrimonio Inmaterial Requisitos: 1. Solicitud de Asesoría y Capacitación en Registro e Inventario de Patrimonio Inmaterial, dirigida a la máxima autoridad en el formato establecido			2 días.				En informe INPC	NO EXISTE					
9	Consulta de libros y documentos (Centro Documental)	El usuario visita el centro documental El define tema principal de consulta El solicita libros y documentos (bibliografía recomendada) El se registra como usuario El busca referencias en la base bibliográfica El selecciona el recurso deseado y remite identificación del requerimiento al referencista El recibe el recurso solicitado y fotocopia la información según lo necesario.	Para el caso 1 (consulta libros) y caso 2 (consulta documentos), El visitar el Centro Documental, el usuario debe registrar datos personales en el formulario de registro de usuarios El consultar y llenar ficha de identificación con el código de información a solicitar	1) si referencista recibe requerimiento de consulta del usuario, 2) Verifica en base de datos información sobre normas y manejo de base de datos para el evento o información 3) Referencista identifica solicitud de información seleccionada por el usuario en base de datos 4)Recepción y entrega para préstamo	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	5 minutes	Investigadores, profesionales del sector cultural, funcionarios de instituciones públicas y privadas, estudiantes secundarios y universitarios y ciudadanía en general	Se atiende en la Dirección de Tecnformesa de la Galería INPC Quito	Matriz: Colón Oe 3-93 y Av. 10 de Agosto "La Circunaval" Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 949 / 2565 127 Regional 1 (Guayaquil) Norma Pompilio Llona No. 182-186, Barrio Las Peñas. Telefonos: (5934) 2303 231 / 2568 247. Regional 3 (Cuenca) Benigno Malo 6-83 entre Presidente Córdova y Juan Jaramillo Telefax: (5937) 072-833-787 / 072-831-685	Matriz Quito INPC telefonos: Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 949 / 2565127 Regional 1 (Guayaquil) Telefonos: (5934) 2303 231 / 2568 247. Regional 3 (Cuenca) Telefax: (5937) 072-833-787 / 072-831-685	no	no			0	313	90%
10	Difusión de información (Publicaciones)	Proporcionar información especializada a los diferentes grupos de la sociedad sobre los ámbitos del patrimonio cultural, de manera física y digital	El realiza petición de las publicaciones a través de una solicitud dirigida a la máxima autoridad INPC o ingresar en la Dirección de Archivo y Documentación del INPC para mayor inquietud. El Usuario de una resolución favorable de la petición de las publicaciones ingresa en el sistema y/o Dirección de Transferencia del Conocimiento del INPC a retirar las publicaciones siguiendo un base a su requerimiento y el stock disponible.	caso 1 (publicaciones) Presentar solicitud a carta impresa dirigida a la máxima autoridad INPC solicitando publicaciones.	1. La solicitud de petición ingresada en la dirección de documentación y archivo llegara a máxima autoridad INPC para la aprobación o negación de oficio para el cuerdo requerido 2. la autoridad máxima INPC delega nuevamente a la Dirección de Transferencia para entonces la solicitud en base a existencias y disponibilidad. 3. Transferencia entrega de publicaciones en existencia a la solicitud	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	5 días	Investigadores, profesionales del sector cultural, funcionarios de instituciones públicas y privadas, estudiantes secundarios y universitarios y ciudadanía en general	Se atiende en la Dirección de Tranformesa de la Galería INPC Quito	Matriz: Colón Oe 3-93 y Av. 10 de Agosto "La Circunaval" Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 949 / 2565 127 http://www.inpc.gob.ec/	ingresar solicitud petición publicaciones Titular de la Dirección de Documentación y Archivo INPC, y la descarga de publicaciones digitales disponibles en la dirección electrónica : http://www.inpc.gob.ec/component/content/article/73	si	no	no		0	41	90%
11	Registro y consulta de Profesionales Arqueólogos, Paleontólogos y Restauradores de Bienes Culturales Patrimoniales y Museos	Un ingresa en una base de datos a profesionales arqueológicos, paleontológicos y restauradores en sitios con patrimonio paleontológico y/o arqueológico, con el fin de realizar procesos de rescate y/o salvamento.	Via Online	CASO 1 Registro de Profesionales Arqueólogos y Paleontólogos = 3 * Solicitud de ingreso * Cédula de ciudadanía y/o identidad * Título Profesional y estar acreditado por el SENESCYT CASO 2 Registro de Profesionales Restauradores de Bienes Culturales Patrimoniales y Museos 3 * Solicitud de ingreso * Cédula de ciudadanía y/o identidad * Título profesional * CASO 3 Opciones en base de datos de profesionales registrados 0 * Ingresar el portal web consulta de profesionales	1. Solicitud validada via ver. Sera por un técnico a través de la GALERIA.GP. la cual informar dando por aprovado la solicitud 2. Dirección de Conservación valida informes y remueve he al correo del usuario	24h	Gratuito	5 semanas	1. Profesionales especialistas 2. Investigadores 3. Contratistas 4. Consultores	INPC MATRIZ, Regional 1 y 92 Regional 1 Regional 2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	http://regonal.inpc.gob.ec/	http://regonal.inpc.gob.ec/	Si	No			0	213	80%
12	Certificación de No Afectación de Sitios Arqueológicos y/o Paleontológicos	Emisión de certificación de que no se afectará un sitio con patrimonio paleontológico y/o arqueológico, con el fin de evitar potenciales daños a estos sitios.	Via Online	CASO 1 Certificación de No Afectación de Sitios Arqueológicos y/o Paleontológicos = 4 * Solicitud de Certificado de No Afectación Patrimonial a Sitios Arqueológicos y/o Paleontológicos. * Cédula de ciudadanía y/o identidad * Mz informe de Regulación Urbana * Certificado de Línea de Fábrica	1. Ingresar la de solicitud del Certificado de No afectación patrimonial. 2. Retirar el Certificado de No afectación	24h	Gratuito	2semanas	1. Gobiernos locales 2. Instituciones públicas 3. Contratistas 4. Consultores y Consultores	INPC MATRIZ, Regional 1 y 92 Regional 1 Regional 2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ RI y RD: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circunaval), telèf. 3222279/67 RII CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 6-83 y Juan Jaramillo, telèf. 2726059/60 RIII RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telèf. 3139920/97 RIV GUAYAQUIL, Guayaquil, Nueva Prosp6lis Manzana 182 Solar 1 Norte Las Peñas, telèf. 3825670/71. RV LOJA, 10 de Agosto y calle Quito esquina, telèf. 2570587/60. RVI PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolívar esquina, telèf. 2636510/68.	http://mcadirrecionpatrimonial.inpc.gob.ec/	Semi automatizado	No		0	129	90%
13	Autorizaciones para investigadores paleontológicos y arqueológicos y remisión del acta-informe del informe final previamente autorizado.	Emisión de una autorización a los investigadores nacionales o extranjeros, con el fin de regular las investigaciones paleontológicas y/o arqueológicas que se realicen en el en el país.	1. Ingreso de solicitus por parte del usuario a la secretaria de la Dirección de la institución.	CASO 1 Autorización para investigaciones paleontológicas y arqueológicas 5 * Solicitud de autorización para investigación * Copia de cédula de ciudadanía * CV * Certificado de registro profesional * Propuesta de investigación científica * Certificación del Financiamiento * Cuadro de personal de técnico * Carta de responsabilidad CASO 2 Una vez aprobado el informe final. * Ingresar una solicitud dirigida al Director(a) Ejecutivo del INPC	1. Ingresar la de solicitud del Certificado de No afectación patrimonial. 2. Retirar el Certificado de No afectación	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	2 semanas	Investigadores nacionales y extranjeros Gobiernos locales, Instituciones públicas, Contratistas, Consultores Investigadores nacionales y extranjeros Gobiernos locales, Instituciones públicas, Contratistas, Consultores Instituciones públicas y privadas, que requieran la autorización para la afectación de suelo en procesos de construcciones nuevas	INPC MATRIZ, Regional 1 y 92 Regional 1 Regional 2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ RI y RD: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circunaval), telèf. 3222279/67 RII CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 6-83 y Juan Jaramillo, telèf. 2726059/60 RIII RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telèf. 3139920/97 RIV GUAYAQUIL, Guayaquil, Nueva Prosp6lis Manzana 182 Solar 1 Norte Las Peñas, telèf. 3825670/71. RV LOJA, 10 de Agosto y calle Quito esquina, telèf. 2570587/60. RVI PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolívar esquina, telèf. 2636510/68.	En informe INPC	No	No	No	0	90	95%
14	Autorización a intervenciones en patrimonio cultural	Emisión de autorización para que se ejecuten proyectos de conservación de bienes inmuebles y de rehabilitaciones menores de bienes inmuebles patrimoniales, con el fin de regular que las intervenciones en bienes inmuebles patrimoniales se realicen de manera adecuada y segura. Además de inspecciones periódicas a la obra en el bien cultural patrimonial autorizado para ser intervenido, con el fin de asegurar el cumplimiento del proyecto aprobado por el INPC	1. Ingreso de solicitus por parte del usuario a la secretaria de la Dirección de la institución.	CASO 1 Autorización para intervenciones en bienes inmuebles patrimoniales * Solicitud de aprobación proyecto de intervención * Copia certificado de ciudadanía * Anteproyecto de intervención * Memoria descriptiva, documentación histórica y fotografías * Propuesta de intervención. CASO 2 Autorización para intervención en bienes muebles patrimoniales * Solicitud de Autorización * Copia de cédula de ciudadanía * Este proyecto de intervención * Memoria descriptiva, documentación histórica y fotografías * Propuesta de intervención	El usuario debe acercase al INPC para presentar su solicitud.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	2 semanas	1. Instituciones de derecho público o privado, 2. Personas jurídicas de derecho público o privado 3. Personas naturales 4. Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales 5. Consultores Profesionales de la Arquitectura y la Ingeniería	INPC MATRIZ, Regional 1 y 92 Regional 1 Regional 2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ RI y RD: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circunaval), telèf. 3222279/67 RII CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 6-83 y Juan Jaramillo, telèf. 2726059/60 RIII RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telèf. 3139920/97 RIV GUAYAQUIL, Guayaquil, Nueva Prosp6lis Manzana 182 Solar 1 Norte Las Peñas, telèf. 3825670/71. RV LOJA, 10 de Agosto y calle Quito esquina, telèf. 2570587/60. RVI PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolívar esquina, telèf. 2636510/68.	En informe INPC	No	No		0	66	90%
15	Monitoreo a intervenciones en Patrimonio cultural	Emisión de autorización para que se ejecuten proyectos de conservación en bienes muebles patrimoniales culturales, con el fin de regular que las intervenciones se realicen de manera a la normativa, también se realizan visitas periódicas de control a las intervención en bienes muebles culturales patrimoniales autorizados.	1. Ingreso de solicitus por parte del usuario a la secretaria de la Dirección de la institución.	CASO 3 Monitoreo a intervenciones autorizadas. * Proyecto de intervención aprobado por el INPC	1. Presentar el proyecto de intervención autorizado por el INPC. 2. Ejecutar la intervención 3. Juramentar al INPC a través el informe técnico.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	1 semanas	1. Instituciones de derecho público o privado, 2. Personas jurídicas de derecho público o privado 3. Personas naturales 4. Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales 5. Consultores Profesionales de la Arquitectura y la Ingeniería	INPC MATRIZ, Regional 1 y 92 Regional 1 Regional 2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ RI y RD: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circunaval), telèf. 3222279/67 RII CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 6-83 y Juan Jaramillo, telèf. 2726059/60 RIII RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telèf. 3139920/97 RIV GUAYAQUIL, Guayaquil, Nueva Prosp6lis Manzana 182 Solar 1 Norte Las Peñas, telèf. 3825670/71. RV LOJA, 10 de Agosto y calle Quito esquina, telèf. 2570587/60. RVI PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolívar esquina, telèf. 2636510/68.	En informe INPC	No	No	0 instituciones	117	100%
16	Apoyo técnico para la conservación y la salvaguardia de patrimonio cultural mueble	Apoyo técnico para conservación, restauración, salvaguardia, almacenamiento, exhibición, inventario o inventariación de bienes pertenecientes al patrimonio cultural de la Nación, así como también para la inclusión de planes de gestión y manejo para la conservación y salvaguardia de bienes culturales muebles, y la formulación de expedientes técnicos, con el fin de contribuir a adecuada conservación y salvaguardia del patrimonio cultural.	1. Ingreso de solicitus por parte del usuario a la secretaria de la Dirección de la institución.	Caso 1 Coordinación Técnica para la Conservación y Salvaguardia del Patrimonio Mueble * Ingresar Solicitud de apoyo técnico * Especificaciones técnicas	1. Ingresar al INPC una solicitud dirigida al Director(a) Ejecutivo del INPC 2. Esperar aprobación 3. Recibir acercamiento	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	2 semanas	1. Instituciones Públicas 2. Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADs) 3. Ciudadanía en general	INPC MATRIZ, Regional 1 y 92 Regional 1 Regional 2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ RI y RD: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circunaval), telèf. 3222279/67 RII CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 6-83 y Juan Jaramillo, telèf. 2726059/60 RIII RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telèf. 3139920/97 RIV GUAYAQUIL, Guayaquil, Nueva Prosp6lis Manzana 182 Solar 1 Norte Las Peñas, telèf. 3825670/71. RV LOJA, 10 de Agosto y calle Quito esquina, telèf. 2570587/60. RVI PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolívar esquina, telèf. 2636510/68.	En informe INPC	No	No		0	67	100%
17	Dirección Técnica para la conservación y salvaguardia del patrimonio cultural inmueble.	Se da orientaciones técnicas de la organización, conservación, mantenimiento, antideterioro, inventario o inventariación de bienes pertenecientes al patrimonio cultural de la Nación, así como también para la inclusión de planes de gestión y manejo para la conservación y salvaguardia de bienes culturales inmuebles, y la formulación de expedientes técnicos, con el fin de contribuir a adecuada conservación y salvaguardia del patrimonio cultural.	1. Ingreso de solicitus por parte del usuario a la secretaria de la Dirección de la institución.	Caso 1 Dirección Técnica en temas de Arquitectura e Ingeniería para la Conservación y Salvaguarda del Patrimonio Inmueble * Solicitud de asesoramiento	Solicitar al Director(a) Ejecutivo del INPC un acercamiento la asesoría arquitectónica y/o ingeniería para la conservación y salvaguarda de bienes inmuebles patrimoniales	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	2 semanas	Instituciones públicas Ordenes religiosas Instituciones educativas Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADs)	INPC MATRIZ, Regional 1 y 92 Regional 1 Regional 2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ RI y RD: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circunaval), telèf. 3222279/67 RII CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 6-83 y Juan Jaramillo, telèf. 2726059/60 RIII RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telèf. 3139920/97 RIV GUAYAQUIL, Guayaquil, Nueva Prosp6lis Manzana 182 Solar 1 Norte Las Peñas, telèf. 3825670/71. RV LOJA, 10 de Agosto y calle Quito esquina, telèf. 2570587/60. RVI PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolívar esquina, telèf. 2636510/68.	En informe INPC	No	No		0	92	90%
18	Asesoramiento técnico para la conservación y salvaguardia del patrimonio cultural arqueológico	Son orientaciones técnicas para la elaboración de planes de manejo y conservación de sitios arqueológicos y/o paleontológicos patrimoniales en terrenos encuestados.	1. Ingreso de solicitus por parte del usuario a la secretaria de la Dirección de la institución.	Caso 1 Asesoramiento Técnico para la Conservación y Salvaguarda del Patrimonio Arqueológico * Solicitud de Asesoramiento Técnico * Especificaciones de asesoramiento requerido	Solicitar asesoramiento técnico para la conservación y salvaguarda del patrimonio cultural arqueológico	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	2 semanas	1. Profesionales paleontólogos y arqueólogos 2. Consultores 3. Contratistas 4. Consultores 5. Gobiernos locales 6. Instituciones públicas.	INPC MATRIZ, Regional 1 y 92 Regional 1 Regional 2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ RI y RD: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circunaval), telèf. 3222279/67 RII CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 6-83 y Juan Jaramillo, telèf. 2726059/60 RIII RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telèf. 3139920/97 RIV GUAYAQUIL, Guayaquil, Nueva Prosp6lis Manzana 182 Solar 1 Norte Las Peñas, telèf. 3825670/71. RV LOJA, 10 de Agosto y calle Quito esquina, telèf. 2570587/60. RVI PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolívar esquina, telèf. 2636510/68.	En informe INPC	No	No		0	144	90%
19	Asesoramiento en Historia y Ciencias Sociales para la conservación y salvaguarda del patrimonio cultural	Son orientaciones técnicas de ingeniería que permiten evaluar la restauración y conservación de bienes patrimoniales culturales ejecutada la norma establecida	1. Ingreso de solicitus por parte del usuario a la secretaria de la Dirección de la institución.	Caso 1 Asesoramiento en Historia y Ciencias Sociales para la Conservación y Salvaguarda del Patrimonio Material e Inmaterial * Solicitud de asesoramiento. * Especificaciones técnicas	1. Ingrsr una solicitud de asesoramiento al Director(a) Ejecutivo del INPC 2. Esperar aprobación 3. Recibir el asesoramiento	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	2 semanas	Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADs)	INPC MATRIZ, Regional 1 y 92 Regional 1 Regional 2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ RI y RD: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circunaval), telèf. 3222279/67 RII CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 6-83 y Juan Jaramillo, telèf. 2726059/60 RIII RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telèf. 3139920/97 RIV GUAYAQUIL, Guayaquil, Nueva Prosp6lis Manzana 182 Solar 1 Norte Las Peñas, telèf. 3825670/71. RV LOJA, 10 de Agosto y calle Quito esquina, telèf. 2570587/60. RVI PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolívar esquina, telèf. 2636510/68.	En informe INPC	No	No		0	28	90%

20	Viabilidad técnica para fraccionamiento de bienes inmuebles patrimoniales culturales	Análisis de las características técnicas, morfológicas, tipológicas y formales de los bienes inmuebles arquitectónicos y urbanos a ser intervenidos con base a la metodología que comprende dos fases de intervención: una en la que se realiza el diagnóstico a través de levantamiento planimétrico, memoria descriptiva técnica y fotografías; y otra la propuestas de intervención en planos arquitectónicos, estructurales complementados con análisis de precios unitarios, presupuesto, especificaciones técnicas, cronograma valorado de mantenimiento, permisos de ejecución y autorización con recomendaciones para la intervención y salvaguarda del bien patrimonial inmueble arquitectónico y/o urbano	1. Ingreso de solicitus por parte del usuario a la secretaria de la Dirección de la institución.	Caso 1: Viabilidad Técnica para Fraccionamiento de Inmuebles Patrimoniales Culturales: * Solicitud de viabilidad técnica de fraccionamiento * Copia de Título de Identidad * Proyecto Arquitectónico situación actual * Memoria descriptiva, documentación histórica y fotográfica * Anteproyecto de fraccionamiento del bien inmueble.	1. Se debe ingresar una solicitud para que se emita la viabilidad técnica de fraccionamiento. 2. Los técnicos deben entrar a valorar la viabilidad técnica de fraccionamiento, al INPC matriz	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	2 semanas	1. Profesionales patrimonilogos y arquitectos 2. Investigadores 3. Contratistas 4. Consultores 5. Gobiernos locales 6. Instituciones públicas	INPC MATRIZ, Regional 1 y 42 Regional 1 Regional 2 Regional 4 Regional 6 Regional 7	MATRIZ, 82 y 92- PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe5-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telef: 022227627 R1-CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 6-80 y Juan Jaramillo, telef: 072831150 R2-IBARRA, Ibarra, Sucre 7-59 entre Olmedo, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telef: 062950587 R4-GUAYAQUIL, Guayaquil, Numa Pompilio Llona no. 192 entre Las Peñas, telef: 042304270. R7-LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telef: 072570100 R6-PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolivar esquina, telef: 052635588.	En oficinas INPC	No	No	[VIABILIDAD TÉCNICA.docx](#)	0 Inscripciones	17	85%
21	Análisis de laboratorio en bienes patrimoniales culturales	Servicio de análisis químicos en laboratorio para investigación, conservación, restauración, recuperación, mantenimiento, exhibición, inventario, visualización y salvaguarda de bienes pertenecientes al patrimonio de la nación.	1. Ingreso de solicitus por parte del usuario a la secretaria de la Dirección de la institución.	Caso 2: Análisis Químicos en Bienes Patrimoniales Culturales: * Solicitud de análisis * Muestra a ser analizada	1. El usuario debe dirigir un oficio solicitud dirigida al Director(a) Ejecutivo del INPC 2. Deberá acompañar con la muestra que requiere ser analizada en el laboratorio de Química del INPC Matriz 3. Posterior a esto deberá dirigirse a la Dirección Financiera administrativa a cancelar el valor que le señalen en el laboratorio de Química 4. Finalmente el usuario deberá comunicar a laboratorio de Química del INPC Matriz si recogerá los resultados de los análisis.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	2 semanas	1. Profesionales patrimonilogos y arquitectos 2. Investigadores 3. Contratistas 4. Consultores 5. Gobiernos locales 6. Instituciones públicas 7. Ciudadanía en general	INPC MATRIZ, Regional 1 y 42	PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe5-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telef: 022227627	En oficinas INPC	No	No	[ANÁLISIS LABORATORIO.docx](#)	0	52	80%

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)	Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	10/2018
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN. LITERAL d)	DIRECCIONES AGREGADORAS DE VALOR (Áreas Técnicas) y DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN (remisión de la información)
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d)	LCDO. FABRICIO TRUJILLO / ARQS. ISABEL BASTIDAS
CARGO	
CORREO	ftrujillo@inpc.gob.ec; isabel.bastidas@inpc.gob.ec
TELÉFONO	(02) 323 7927 EXTENSIÓN 140 / 141